

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2283
Nombre del proyecto	Ciudad Bolivar Camina Segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio
Etapla del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Linea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Gobierno confiable	Fortalecimiento institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
	Gobierno confiable	Infraestructura local	INTERVENCIÓN	Sedes administrativas locales intervenidas.
	Gobierno confiable	Inspección, vigilancia y control.	IVC	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
En la estructura administrativa de las localidades se presentan debilidades especialmente con la asignación de talento humano, el desarrollo de la infraestructura física, la implementación de tecnologías de la información y la comunicación, que dificultan el cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas asignadas, principalmente las relacionadas con la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, y el ejercicio como autoridad encargada de hacer cumplir las normas de licencias de construcción, uso del suelo, control de ruido, funcionamiento de establecimientos comerciales y tarifas de parqueadero, bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente. La gestión integral de las localidades recae tanto en las autoridades locales como en las distritales. A las primeras, les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio, y a las segundas, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad; en este sentido, la capacidad institucional en lo local no se puede reducir únicamente a las actividades desarrolladas por las Alcaldías Locales, sino que, involucra la intervención de las entidades distritales en el territorio bajo la coordinación de la administración local; sin embargo, la alta demanda de intervenciones en el territorio, así como la desarticulación entre las entidades del nivel distrital y las alcaldías locales para la ejecución de las estrategias y actividades en la localidad, se traducen en la desatención a las necesidades de la comunidad y, por ende, bajos niveles en la ejecución presupuestal. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar al igual que las otras Alcaldías Locales, cuenta con un equipo de trabajo conformado por los funcionarios de la planta global de la Secretaría Distrital de Gobierno asignados a esa dependencia para la prestación de sus servicios; sin embargo, debido las necesidades de la localidad en razón a las condiciones particulares que presenta su territorio y a la priorización de acciones identificadas en su Plan de Desarrollo, el personal de planta resulta insuficiente puesto que la carga laboral desborda la capacidad de los funcionarios para garantizar la realización de todo el conjunto de actividades misionales orientadas a contribuir con la consolidación de la administración pública local y el fortalecimiento de su rol para cumplir de manera oportuna y eficaz la formulación e implementación de las políticas públicas, garantizando el bienestar de la ciudadanía. Asimismo, los espacios de trabajo así como el recurso tecnológico es insuficiente; la Alcaldía Local no dispone de un sistema de respaldo a las telecomunicaciones para sopesar el vandalismo de la localidad, lo que ha generado retrasos operativos; deficiencia en la atención a la ciudadanía; falta de conectividad en audiencias; búsqueda de expedientes; radicación de documentos; operabilidad de los aplicativos misionales; retrasando la entrega de bienes y servicios a la comunidad local. La Localidad de Ciudad Bolívar, cuenta con población altamente vulnerable en condiciones, sociales, económicas, entre otros aspectos; en este territorio se ubica un importante número de familias víctimas de la violencia, migrantes extranjeros, desmovilizados, población cesante laboralmente, lo que genera un alto grado de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", este hecho genera que sea la localidad con mayor número de ocupaciones legales, con un alto volumen de comparendos por contravenciones, lo que implica una carga laboral para las autoridades de policía y administrativas muy alta. Las sedes y edificaciones administradas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar representan un activo fundamental para la comunidad. Para garantizar su óptimo funcionamiento y prolongar su vida útil, es imperativo implementar un programa de mantenimiento preventivo integral; los factores ambientales, el uso constante y el paso del tiempo generan un desgaste natural en las estructuras, sistemas y acabados de los inmuebles, que requieren atenderse con celeridad, a fin de evitar deterioros prematuros que comprometen la seguridad, la eficiencia energética y la imagen institucional.
Antecedentes
Los Planes de Desarrollo Local formulados en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 878 de 2023 "Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", reglamentado por el Decreto Distrital 580 de 2023, y el Decreto Distrital 518 de 1999, son el instrumento de planeación local para el desarrollo integral del territorio, que permite priorizar problemas y construir soluciones para mejorar la calidad de vida de la población, en un período de tiempo determinado, considerando la participación de los actores locales y el aprovechamiento de las capacidades internas de la comunidad local. Con la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, el conocimiento de los comportamientos contrarios al urbanismo, espacio público y actividad económica pasó a ser competencia de las inspecciones de policía, lo que generó un incremento en la carga laboral de las inspecciones de policía a nivel nacional; para el caso de Ciudad Bolívar, con tres (3) inspecciones de factor local y dos (2) corregidurías, el incremento fue considerable. Adicionalmente, la puesta en marcha de los procesos verbales inmediatos, generó un cúmulo de expedientes provenientes de los comparendos impuestos por el personal uniformado de la Policía Nacional, comparendos que en un alto porcentaje son de conocimiento de las inspecciones de policía. Por otra parte, las Alcaldías Locales, tienen a su cargo en el marco de la Ley 1801 de 2016 adelantar operativos de Inspección, Vigilancia y Control, propendiendo por el correcto cumplimiento de las normas en las materias de su competencia. Así mismo, deben continuar el trámite de los procesos de régimen interior a la Ley 1801 en materia de Urbanismo, Establecimientos de Comercio y Espacio Público, que deben gestionarse y terminarse conforme al marco legal anterior. De otro lado, como parte de la gestión administrativa, desde la entrega del edificio en el que funciona la sede de la Alcaldía Local en el año 2019, se han adjudicado licitaciones públicas enfocadas al mantenimiento y la adecuación de los espacios lo que ha contribuido en gran medida a mantener las instalaciones aceptables para su funcionamiento. En las otras sedes y edificaciones administradas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se han venido adelantando inspecciones visuales, que han permitido identificar que, a medida que transcurre el tiempo, las necesidades se hacen más evidentes y urgentes; ya que hay edificaciones que no han recibido mantenimiento de fondo y como es de conocimiento, un inmueble en constante uso requiere de mantenimientos preventivos periódicos para no sufrir un deterioro temprano, por lo es se hace necesario priorizar aquellas que necesitan una intervención primordial.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
El crecimiento poblacional de los últimos años en la localidad de Ciudad Bolívar ha incidido directamente en las dinámicas estructurales que definen las necesidades del territorio y exigen la articulación de las acciones con los diferentes actores que, a su vez, se reflejan en la calidad de vida de las personas que habitan en este territorio. Para atender estas necesidades la Alcaldía Local dispone de un equipo de funcionarios de la planta global de la Secretaría Distrital de Gobierno que no alcanza a desarrollar todas las actividades requeridas para lograr los objetivos y metas propuestos en el plan de acción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar 2025-2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura" adoptado por el Acuerdo Local No 077 de 2024 del 21 de agosto de 2024; razón por la cual la administración local requiere adquirir servicios profesionales calificados y no calificados específicos, y servicios no profesionales, necesarios para desarrollar las funciones asignadas a la Alcaldía Local y promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional local para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Asimismo, se requiere fortalecer la infraestructura tecnológica, así como el talento humano para atender las necesidades en la materia, y dar soporte técnico y operativo a las diferentes sedes de la Alcaldía Local. Actualmente, no se cuenta con los suficientes elementos tecnológicos que abarquen las necesidades operativas de los funcionarios y contratistas que desarrollan las actividades al interior de la entidad; ni con los recursos suficientes para la contratación de mantenimientos de los sistemas de control de acceso, generando condiciones de inseguridad para todas las personas que laboran o prestan sus servicios a la Alcaldía Local debido a la falta de control en el ingreso y salida de las personas en la entidad. La Alcaldía Local requiere robustecer el equipamiento de la oficina de sistemas especialmente en herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes; con el fin de contar con herramientas tecnológicas que permitan una mejor operatividad, en el desarrollo de las actividades propias de la entidad y que garanticen el fortalecimiento de las funciones misionales y operativas de la administración local y su sedes administrativas, así como el espacio físico donde funciona la Junta Administradora Local.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTs

En relación con el ejercicio de la administración como autoridad policial, es importante resaltar que, el número de expedientes generados en el marco de la Ley 1801 de 2016 y distribuidos en las Inspecciones de Policía asciende aproximadamente a 114.781 de los cuales 78.931 se encuentran vigentes y asignados en las Inspecciones de Policía de factor local 19 A, 19 B y 19 C, con lo cual se evidencia la necesidad de fortalecer organizacionalmente a las Inspecciones, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia policiva de cara a la ciudadanía, que entre otras cosas implica mejorar las capacidades y habilidades del talento humano, adecuar la infraestructura física en la que se prestan los servicios, fortalecer las herramientas tecnológicas usadas para el trámite de los procesos, garantizando la conformación óptima de las inspecciones de policía.

Así mismo resulta importante resaltar que la Localidad de Ciudad Bolívar tiene a su cargo realizar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre el urbanismo, la actividad económica y el espacio público en el territorio; al efecto valga la pena indicar que la localidad, cuenta con más del 50% de los asentamientos humanos ilegales del Distrito, con 48 polígonos de monitoreo, a los cuales se les debe realizar operativos de Inspección, Vigilancia y Control, así como al urbanismo de tal forma que se evite el crecimiento de la ciudad de manera desorganizada; actividades éstas que propenden por la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia de que trata la Ley 1801 de 2016, así como la sana convivencia entre los habitantes de la localidad.

Para garantizar el óptimo funcionamiento y prolongar la vida útil de las sedes y edificaciones administradas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, es imperativo implementar un programa de mantenimiento preventivo integral, que permita corregir el desgaste natural en las estructuras, sistemas y acabados de los inmuebles, generados por factores ambientales y del uso cotidiano de los bienes y las instalaciones. Un mantenimiento adecuado no solo evita reparaciones costosas a largo plazo, sino que también optimiza las condiciones de trabajo del personal y mejora la experiencia de los ciudadanos que acuden a las instalaciones. A través de inspecciones periódicas, limpieza, ajustes y reparaciones, se garantiza el correcto funcionamiento de todos los sistemas, desde la estructura hasta las instalaciones eléctricas y sanitarias.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información
Todos los grupos poblacionales como Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, grupos étnicos Raizales, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, pueblos indígenas, víctimas del conflicto, discapacidad,	845873,0	Toda la población de todas las UPL y Zona Rural de la Localidad	personas	Proyección poblacional 2005-2030 Secretaría de Planeación Dirección de Estudios Macro

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	HABITANTES DE LA LOCALIDAD	Beneficiario	Contratación de personas para la prestación de servicios, Técnicos, Profesionales, Asistenciales y Administrativos	eficiencia en el acceso a los Planes, programas, proyectos, estrategias y/o actividades que se generan para la ciudadanía
2	SEDE ADMINISTRATIVA	Beneficiario	Mantenimiento y mejoramiento de las infraestructura de la sede administrativa de la ALCB	Sedes amigables con el Ciudadano

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer y consolidar la eficiencia de la Administración local, encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen Gobierno, orientada hacia el servicio ciudadano, la correcta optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios, que propendan por la transparencia integridad y lucha contra la corrupción, el control ciudadano y la gobernanza en la localidad.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover el fortalecimiento institucional en todos los aspectos en cuanto a gestión interna, a través de la contratación de servicios profesionales especializados y no especializados, y servicios no profesionales, que cumplan actividades que no se enmarcan en ninguno de los cargos existentes
2	INTERVENCIÓN	Realizar la adecuación de las sedes administrativas de la ALCB
3	IVC	Establecer los mecanismos de recurso humano y mínimos de logística necesarios para aumentar la eficiencia y la eficacia en la respuesta oportuna a los tramites y procesos administrativos que se adelantan por Inspección, Vigilancia y Control.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Fortalecimiento de la gestión institucional de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, promoviendo la gobernabilidad democrática, mediante procesos de planeación para el desarrollo de la localidad, que permitan generar condiciones de gobernanza al interior de la misma, brindando así, a sus habitantes una administración eficiente y eficaz. El fortalecimiento institucional de la Alcaldía Local, a través de la contratación de servicios especializados y no especializados permitirá articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional. El fortalecimiento Institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, propenderán por la prestación de los servicios a la ciudadanía de manera oportuna, garantizando el acceso y uso de la información pública y cumpliendo con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente; para lograr estos objetivos, adicionalmente se requiere adquirir los diferentes elementos, bienes y servicios necesarios que permitan fortalecer la misionalidad de la Administración Local en cada una de las áreas que la constituyen.
De igual forma, con la articulación de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y las demás normas vigentes, se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley 1801 de 2016 "Por cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y demás leyes y normas vigentes en materia de desarrollo urbano, uso del suelo, reforma urbana, actividad económica, espacio público, aplicables a la localidad de Ciudad Bolívar, por consiguiente, se adelantarán acciones que popendan garantizar la seguridad, la tranquilidad, el ambiente y los recursos naturales, el derecho de reunión, la protección a los bienes y privacidad, la actividad económica, el urbanismo y el espacio público. Dentro de la competencia policiva, se pretende fortalecer la gestión institucional a cargo de las Inspecciones de Policía de factor local y las corregidurías rurales, adscritas a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, quienes conocen de los procesos por comportamientos contrarios a la Convivencia de que trata la ley.

	Nombre
COMPONENTE 1	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL
01 -Descripción del componente	
Descripción del componente	
La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizará el fortalecimiento de las instalaciones en aras de continuar mejorando con el servicio a la comunidad en cumplimiento a las diferentes actividades propias de la entidad, dentro de lo cual se deben tener en cuenta las necesidades que se describen a continuación:	
1. Contratación de Personal: Realizar la contratación del recurso humano necesario para el cumplimiento de las actividades propias de la alcaldía dentro del cual se realizó una proyección presupuestal basada en la Resolución No. 1124 de 2024 "Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de personas naturales por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno y se delega una función".	
2. Adquisición de Bienes y Servicios: Se realizará la adquisición de bienes y servicios que contribuirán en el desarrollo de las actividades y de una mejor prestación del servicio interno y externo como son:	
2.1. Implementación de sistema para la identificación biométrico y de reconocimiento facial entrada JAL y FDLCB	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2.2. Contratar la adquisición de licencias de cinco (5) para suministrar correo institucional y herramientas ofimáticas a personal de planta y contratistas de la Alcaldía Local.

2.3. Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes instalaciones de la Alcaldía Local.

2.4. Contratar el suministro de bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y lo concerniente a Seguridad y Salud en el Trabajo : - Actualización de botiquines, compra de botiquines para los vehículos de la entidad, camillas de emergencias, chalecos de brigadistas, sillas de ruedas, radiotelefonos, planos y avisos de evacuación, avisos e instrucciones de gabinetes contra incendios, señaléticas, gabinete organizador llaves, tapabocas desechables, kit para capacitaciones SST y elementos de SST.

2.5. Contratar el mantenimiento de motobomba

2.6. Licencias E1 250, Licencias E3 200, Ampliación de equipos de arrendamiento de 214 a 250, ampliación del 15% de portátiles a 60, adquisición de 3 antenas satelital de respaldo para caídas de internet Starlink. Sistema de respaldo en caso de emergencias.

2.7. Contratar la compra de software para robustecer las áreas de sistemas, infraestructura, planeación, comunicaciones y participación.

2.8. Contratar el mantenimiento de: sistema de ingreso, equipos de computo del FDLCB, equipos de video proyección y demás que se encuentran dentro del inventario de la entidad.

2.9. Contratar la toma física de inventarios de la entidad y avalúos para el seguimiento y control de los bienes inmuebles de la entidad.

2.10. Contratar la prestación de servicio de conectividad a internet con el objetivo de hacer uso eficiente de las diferentes herramientas tecnológicas, con que cuenta la secretaría distrital de gobierno y alcaldía local como son (SIPSE, BOGDTA, SIACTUA, HOLA E INTRANET), y de dar continuidad a los servicios con que ya se cuentan.

2.11. Contratar el mantenimiento de los desfibriladores externos automáticos que adquirió la entidad en la vigencia 2021 según el Acta de Acuerdo Final de la Negociación Colectiva entre la Secretaría Distrital de Gobierno y los sindicatos de la entidad en el que se acordó el punto 41:"La SDG exhortará a las Alcaldías Locales, a partir de la firma del presente Acuerdo, a fin de que se implemente el Decreto 1465 de 2019 en el periodo 2021-2024, que tendrá en cuenta la compra de equipos y el entrenamiento a sus funcionarios para su adecuada utilización."

2.12. Contratar el mantenimiento correctivo, suministro de equipos, actualización del sistema, instalación de equipos y puesta en operación del sistema de control de acceso peatonal y vehicular a las instalaciones de la alcaldía local de Ciudad Bolívar.

2.13. Contratar el suministro, instalación de nuevos puntos, reubicación de puntos existentes de cableado estructurado, cableado eléctrico normal y cableado eléctrico regulado.

2.14. Contratar el servicio de fumigación y control de plagas

2.15. Contratar la prestación del servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades institucionales y de participación.

2.16. Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y bolsa de repuestos para los elementos tecnológicos y electrónicos con que cuenta el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar.

2.17. Contratar el proceso de adquisición de elementos de papelería.

2.18. Contratar el proceso de servicio de transporte para el desarrollo y cumplimiento de actividades territoriales

2.19. Pago de sentencias

2.20. Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL. Cuando aplique según normatividad vigente.

2.21. Rendición de cuentas.

2.22. Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos.

2.23. Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos.

2.24. Contratar los servicios para la Magia del Servicios de la ALCB, con el fin de transformar los canales de atención a la ciudadanía.

2.25. Contratar las prestación de servicios de aseo y cafetería, con el fin de contar con los insumos necesarios para el buen desarrollo de las actividades previsatas por la entidad.

NOTA: Si el Fondo de Desarrollo Local presenta una necesidad no contemplada en la descripción de la línea de inversión y que contribuya al fortalecimiento institucional, deberá presentar solicitud de concepto técnico ante la Subsecretaría de Gestión Local para revisión y aprobación específica según los Decretos Distritales 768 de 2019 y 168 de 2021.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todas las UPL y UPR de la Localidad	TODA LA LOCALIDAD
2026	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todas las UPL y UPR de la Localidad	TODA LA LOCALIDAD
2027	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todas las UPL y UPR de la Localidad	TODA LA LOCALIDAD
2028	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todas las UPL y UPR de la Localidad	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Sectores LGBTI u familias.	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Ciudadanos y habitantes que demanden servicios; Ciudadanos y habitantes identificados como población objetivo de los proyectos y servicios de la administración

COMPONENTE 2

Nombre
INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vigencia 2025 La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizará el fortalecimiento de las instalaciones en aras de continuar mejorando con el servicio a la comunidad en cumplimiento a las diferentes actividades propias de la entidad y con el objetivo de prolongar la vida útil de las instalaciones, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la satisfacción de los usuarios, se ha identificado la necesidad de implementar un plan integral de mantenimiento y adecuación en las sedes administradas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar donde se desarrollan las diferentes estrategias de atención a la comunidad. Las principales actividades a realizar, basadas en un diagnóstico detallado de las condiciones actuales, permitirán: • Optimización de espacios mediante adecuaciones y mejoras: Reorganización de áreas para maximizar su funcionalidad y adaptarse a las nuevas necesidades operativas mediante adecuaciones arquitectónicas. Implementación de medidas de seguridad y accesibilidad universal, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. Instalación de cerramientos acristalados, puertas de vidrio y rampas de acceso para mejorar la accesibilidad y la estética de los espacios. • Mejora de la eficiencia energética: Instalación de películas de protección solar y cortasoles (pérgolas y celosías) para reducir la ganancia de calor, reducir el deslumbramiento y el consumo energético, buscando mejorar el confort térmico. Optimización de los sistemas de iluminación mediante la sustitución de luminarias convencionales por tecnologías LED de bajo consumo, sensores de detección de movimiento, accesorios con sensor de detección (grilleras, fluxómetros, etc) • Mantenimiento preventivo: Ejecución de un programa de mantenimiento integral que incluya pero no se limite a las siguientes actividades: Inspección, reparación y mantenimiento de sistemas eléctricos. Inspección, reparación y mantenimiento de sistemas hidráulicos. Inspección, reparación y mantenimiento de sistemas sanitarios. Inspección, reparación y mantenimiento de sistemas de red contraincendios. Inspección, reparación y mantenimiento de sistemas de redes de ventilación. Reparaciones localivas general de las instalaciones (Mampostería, pañete, estuco, pintura, cielo rasos, cubiertas y construcción liviana) Reparación de filtraciones y humedades. • Reparaciones: Sustitución de vidrios rotos y reparación de daños menores en mobiliario adosado y acabados arquitectónicos. La ejecución de este componente permitirá: • Prolongar la vida útil de las instalaciones: Mediante un mantenimiento preventivo adecuado y la reparación oportuna de averías. • Reducir costos operativos: Gracias a la mejora de la eficiencia energética y la prevención de averías mayores. • Mejorar el confort de los usuarios y empleados: A través de la creación de ambientes de trabajo más saludables y agradables. • Optimizar la prestación de servicios: Al contar con instalaciones modernas y funcionales. • Aumentar la satisfacción de los usuarios: Al ofrecer un entorno más agradable y eficiente.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raíces, From, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Sectores LGBTI u familias	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios	
Sedes administrativas Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

COMPONENTE 3

Nombre	IVC
--------	-----

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vigencia 2025: La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en articulación con las entidades distritales y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno desarrollará acciones de vigilancia y control en el cumplimiento de las leyes, reglamentos, resoluciones, decretos, ordenanzas, acuerdos, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, mediante este componente se busca realizar la vigilancia y control para el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el código de policía", y demás leyes y normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo, reforma urbana, establecimientos de comercio aplicable a la localidad de Ciudad Bolívar, por consiguiente, se adelantarán varios procesos contractuales que permitan contribuir en el desarrollo propio de las actividades de las dependencias de IVC incluyendo las inspecciones de policía y corregidurías como son: 1. Contratación de Personal: Realizar la contratación del recurso humano necesario para el cumplimiento de las actividades propias de la alcaldía dentro del cual se realizó una proyección presupuestal basada en la Resolución No. 1124 de 2024 "Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de personas naturales por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno y se delega una función" para desarrollar acciones de IVC, depuración, control urbanístico e inspecciones, pesas y medidas (casa del consumidor), gestores ambientales, herramientas de medición. 2. Adquisición de Bienes y Servicios: Se realizará la adquisición de bienes y servicios que contribuirán en el desarrollo de las actividades y de una mejor prestación del servicio interno y externo como son: * Alquiler del servicio de fotocopiado, impresión a blanco y negro, impresión a color, en tamaños carta, oficio, tabloide, doble carta, medio pliego y pliego e impresión de carnets a color plastificado, para las diferentes instalaciones de la Alcaldía Local. * Contratar la adquisición de licencias de office 365 para suministrar correo institucional y herramientas ofimáticas al personal de planta y contratistas de la Alcaldía Local. * Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes instalaciones de la Alcaldía Local. * Contratar la prestación de servicio de conectividad a internet con el objetivo de hacer uso eficiente de las diferentes herramientas tecnológicas, con que cuenta la Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Local como son (SIPSE, BOGDTA, SI ACTUA, HOLA E INTRANET), y de dar continuidad a los servicios con que ya se cuentan. * Gastos de arriendo para la Corregiduría de Mochuelo. * Se requiere invertir en las adecuaciones necesarias para la Corregiduría de Mochuelo, lo que comprende entre otras cosas: adecuación circuito eléctrico, circuito de energía regulada, instalación circuito de datos, compra de equipos (rack eléctrico, rack de datos, entre otros) y cables eléctricos y de datos; y su respectiva instalación. * Gastos en el cerramiento y adecuaciones necesarias en la Corregiduría de Pasquilla. * Gasto de arrendamiento para elementos incautos * Contratar el servicio de transporte para el desarrollo de las actividades en lo urbano y rural * Implementación de sistema para la identificación biométrica y de reconocimiento facial entrada JAL y FDLCB * Contratar el servicio de fumigación y control de plagas * Contratar el servicio de cableado estructurado, red eléctrica, regulada y normal para la corregiduría de mochuelo. Contratar el mantenimiento, calibración y diagnóstico de los equipos, de metrología a cargo de del área de IVC-ALCB.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Sectores LGBTI y familias.	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer y consolidar la eficiencia de la Administración local, encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen Gobierno, orientada hacia el servicio ciudadano, la correcta optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios, que propendan por la transparencia integridad y lucha contra la corrupción, el control ciudadano y la gobernanza en la localidad.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente		FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Objetivo Especifico					
Promover el fortalecimiento institucional en todos los aspectos en cuanto a gestión interna, a través de la contratación de servicios profesionales especializados y no especializados, y servicios no profesionales, que cumplan actividades que no se enmarcan en ninguno de los cargos existentes.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Fortalecimiento institucional.	4	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	NO	
2					
3					

OBJETIVO 2		Componente	INTERVENCIÓN	
Objetivo Especifico				
Realizar la adecuación de las sedes administrativas de la ALCB				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 1 sede administrativa local	Sedes administrativas locales intervenidas.	Sedes adecuadas	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Intervenir 1 sede administrativa local	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	NO
2				
3				

OBJETIVO 3	Componente	IVC		
Objetivo Especifico				
Establecer los mecanismos de recurso humano y mínimos de logística necesarios para aumentar la eficiencia y la eficacia en la respuesta oportuna a los tramites y procesos administrativos que se adelantan por Inspección, Vigilancia y Control.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Inspección, vigilancia y control (IVC).	
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
		Garantiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión en la alcaldía local	\$ 18.612.633.835	\$ 18.660.104.564	\$ 19.036.640.461	\$ 19.592.519.927
		Alquiler de elementos tecnológicos para la ALCB y JAL	\$ 25.904.000			
		Internet y conectividad	\$ 74.256.708	\$ 57.000.000		
		Adquisición de elementos CDI	\$ 64.000.000			
		Contratar el proceso de toma física de inventarios				
		ARL	\$ 0	\$ 102.937.647		
		Licencias Office 365	\$ 357.000.000	\$ 258.190.773		
		Mantenimiento desfibrilador		\$ 6.000.000		
		Atención a riesgos y emergencias y fortalecimiento a seguridad y salud en el trabajo	\$ 47.352.264	\$ 45.000.000		
		PIGA SALIDAS AMBIENTALES	\$ 23.254.459	\$ 6.780.000		
		Mantenimiento motobomba de la Alcaldía Local	\$ 6.790.053	\$ 25.000.000		

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 31.102.419.621	\$ 31.723.030.634	\$ 30.057.853.360	\$ 30.935.557.779
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 123.818.861.394

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De mercado	Inestabilidad de las condiciones de mercado que dificulten la adquisición en calidad y/o oportunidad de los bienes y/o servicios necesarios para el desarrollo del proyecto de inversión.	Moderado	Moderado	Retrasos en los cronogramas, inconformidades por parte de los beneficiarios, desequilibrio económico del proyecto.	El responsable del proyecto de inversión, cada vez que se requiera estructurar un estudio previo, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad.
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Posibilidad de ocurrencia de un evento de origen biológico, humano, natural y/o tecnológico que impida la realización de	Raro	Mayor	Necesidad de modificación contractual (suspensión, adición, prórroga o terminación anticipada).	El responsable del proyecto de inversión, en caso de que ocurra un evento de origen biológico, humano, natural
Objetivo General	Administrativos	Inadecuado manejo administrativo, legal, financiero del proyecto de inversión	Moderado	Mayor	Inadecuada ejecución del proyecto, ineffectividad, ineficiencia e ineficacia en la administración del proyecto de inversión.	El profesional designado por el alcalde local para realizar seguimiento a los avances del plan de desarrollo, cada vez que haya un cambio de

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Incorporación del enfoque poblacional de la Política Pública Distrital poblacional, en los proyectos de inversión de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Promoción, y aumento espacios de participación ciudadana
Aumento de la participación de los diferentes tipos de población de la localidad.
Empoderamiento de los grupos poblacionales de la localidad garantizando espacios e instancias de participación.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO	Correo electrónico:	stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	MARIELA JIMENEZ OVALLE	Correo electrónico:	mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	FABIAN OSWALDO ARCOS MUÑOZ	Correo electrónico:	fabian.arcos@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	18/11/2024	FORMULACIÓN DTS
2	17/12/2024	Actualizacion DTS en todo su contexto.
3	23/01/2025	Se realiza ajustes al DTS en los diferentes componentes todo acorde a las actividades a realizar.
4	24/04/2025	Se ajusta presupuesto entre actividades de los componentes.
5	16/07/2025	Se ajusta presupuesto entre objetos de gasto de los componentes.
6	3/10/2025	Se ajusta el presupuesto entre objetos de gasto y se realiza traslado presupuestal entre metas de IVC y fortalecimiento todo acorde a solicitud del despacho del 02-10-2025.
7	24/12/2025	Se ajustan objetos de gasto todo acorde al presupuesto y a la solicitud por correo electrónico del señor alcalde de fecha 24-12-2025.
8	26/12/2025	Se ajusta el desarrollo de las actividades a realizar todo acorde al presupuesto establecido en el PQAI 2026.
9	7/01/2025	Se realiza ajuste al presupuesto de la vigencia 2025, todo acorde al Decreto 14-2025 Reducción presupuestal.
10	5/08/2026	Se realiza actualización de los objetos de gasto en cada una de las metas establecidas todo acorde al presupuesto de la vigencia 2026.
11	1/09/2026	Se incorporan recursos de traslado de OXP todo acorde a lo establecido en el Decreto 007-28 de julio de 2026 por valor de \$634.246.634.